

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	VERBAL (25-843-31-03-001-2017-00096-00)
DEMANDANTE:	AIDA INÉS BARÓN VARGAS
DEMANDADO:	ALIRIO OLAYA BELLO Y OTROS

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil - Familia, surtido el trámite de la apelación de la sentencia.

Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA